

DECRETO ALCALDICIO N° 3736 /

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO REAS

REQUINOA, 31.12.2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 144 de fecha 17.01.2013 que autoriza Licitación 3663-6-L113 por el contrato de servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS) a contar del mes de febrero 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

El Memo interno 943 de fecha 31 de diciembre de 2013 en el cual se solicita gestionar la prórroga del contrato con la Empresa RESICOR por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS).

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Apruébese anexo de contrato de fecha 31.12.2013 por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS), a contar del 02.01.2014 al 31 de enero de 2014.

Autorícese la emisión de orden de compra por trato directo por servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/EAG/LAO/lao.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)